

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5612

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición (turno restringido) para proveer una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada (turno restringido), vacante actualmente en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se hace público la relación de aspirantes admitidos y excluidos a acceder a las pruebas de examen correspondientes.

#### Admitidos

D. Federico Rubio Carralero.  
D. Pedro Julián Martínez López.  
D. Manuel Cano España.  
D. Rufino García Martínez.  
D. Corado Ballesteros Castillo.  
D. Gabriel Collado Pastor.  
D. Elías Mariano Alonso Alonso.  
D. León Brox Latorre.

#### Excluidos

Ninguno.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de febrero actual, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por el ilustrísimo señor don Salvador Guardia Jiménez, Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Gregorio Rubio Manzanares, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Planchuelo García de Paso, Ingeniero Técnico de O. P., como Vocales; actuando como Secretario don Eustorgio de la Fuente Gómez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo a las diez de la mañana del día 5 del próximo mes de abril, en los locales del Instituto Politécnico Nacional (antigua Escuela de Maestría Industrial), sita en camino de Cañete, sin número, de esta capital.

Cuenca, 17 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Salvador Guardia.—2.706-E.

5613

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta Jefatura y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer una vacante de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 10 de noviembre de 1977, ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Las Palmas y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer una vacante de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla.

De conformidad con lo que se establece en los artículos 15 a 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre; este concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

Segunda.—Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

Tercera.—Para tomar parte en el concurso-oposición restringido se requiere pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Caminero y tener un año de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Cuarta.—Las solicitudes se dirigirán debidamente reintegradas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas, y podrán presentarse en la citada Jefatura, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según prevé el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—El plazo de presentación será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Se estimará como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional, la antigüedad en el servicio sin nota desfavorable, el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando, los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal, así como cualquier otro de naturaleza similar.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en esta capital.

Séptima.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, antes citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.—2.063-E.

5614

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Caminero, vacante en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada con fecha 3 de noviembre de 1977 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas la celebración de concurso-oposición referido, se hace público la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1973).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en los artículos 1.º y 6.º, apartado d) del repetido Reglamento.

Solicitudes: Se dirigirán debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas y podrán presentarse en la citada Jefa-